Mostrar búsqueda Buscar



a

SISALRIL reitera propuesta de per cápita diferenciado a ARS no afecta a los afiliados

La iniciativa procura que las ARS con poblaciones de alto riesgo reciban fondos acordes a su gasto, para asegurar una gestión equitativa y sostenible de las necesidades de sus usuarios.

Santo Domingo, D.N.– La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) reitera que la propuesta de per cápita diferenciado, que tiene como propósito asegurar un sistema más justo y eficiente, no perjudica ni afecta a los afiliados del Régimen Contributivo en el Seguro Familiar de Salud (SFS).

La propuesta mantiene todos los beneficios, coberturas de salud, acceso a la atención médica, así como la calidad de los servicios y las condiciones del Plan Básico de Salud actuales de la población asegurada.

El proyecto de per cápita diferenciado busca fortalecer la

sostenibilidad financiera y social del SFS al asegurar que los recursos entre las ARS se distribuyan de manera equilibrada, basado en la siniestralidad y el perfil de riesgo de sus afiliados, inicialmente partiendo de su edad y sexo.

Es decir, que las ARS con personas de avanzada edad y mujeres en etapas reproductivas, recibirían una asignación económica acorde a las necesidades de sus afiliados, en un marco de equidad y sostenibilidad.

La iniciativa refuerza la estabilidad del sistema en su conjunto sin afectar la operatividad de ningún actor, ni para destruir empleos. Un sistema más justo y robusto asegura la permanencia y desarrollo del mercado de las ARS.

El modelo de per cápita diferenciado se encuentra establecido en el artículo 169 de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, la cual faculta a la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales a realizar estudios técnicos correspondientes para presentar una propuesta ante el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), entidad que tiene la potestad de establecer el valor por cada persona afiliada en función del riesgo individual de los mismos.

La SISALRIL rechaza los alegatos infundados de una supuesta agrupación, sin registro formal, ni activismo y desconocida por los actores del sistema, para intentar confundir a la población, especialmente a los trabajadores, sobre un tema tan crucial como la sostenibilidad del Seguro Familiar de Salud.

El proyecto entregado, fue ordenado por el Consejo Nacional de Seguridad Social que determinará su implementación, luego de que la SISALRIL agotara una jornada de consultas y mesas de trabajo con los diferentes actores interesados del sistema, incluyendo las 17 ARS reguladas por la institución.

Conócenos

Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales

Contáctanos

Tel: (809) 227-4050
diau@sisalril.gob.do

búscanos

Búscanos en av. 27 de Febrero, #261, ensanche Piantini, Edificio SISALRIL, Santo Domingo, R. D.

Infórmate

Política de privacidad

Términos de uso

Preguntas frecuentes

Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (norma)

Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (norma)
Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano (norma)
Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (norma)
Certificación B2 - Buenas Prácticas Gubernamentales Digitales (norma)

Certificaciones Obtenidas

Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (norma)	Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (norma)	Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano (norma)
Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (norma)	Certificación B2 - Buenas Prácticas Gubernamentales Digitales (norma)	

Certificaciones Obtenidas

Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (norma)	Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (norma)	Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano (norma)
Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (norma)	Certificación B2 - Buenas Prácticas Gubernamentales Digitales (norma)	

© 2025 Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales. Todos los derechos reservados.

Instagram de SISALRIL
Facebook de SISALRIL

X (antes Twitter) de SISALRIL
YouTube de SISALRIL